



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.936/2013.

ZAPALLAR, 14 de Noviembre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región que nombra Alcalde de la Comuna.; D.F.L. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Funcionario Señor José Aguirre Ortiz
- Decreto de Alcaldía N° 3.718/2013, de fecha 29 de Agosto de 2013, que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días Pendientes
JOSE IGNACIO AGUIRRE ORTIZ Asistente de Educación	1/2	13 de Noviembre de 2013	1 1/2

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

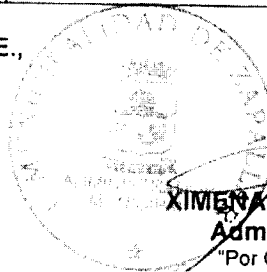
ANA VARAS CUEVAS
Secretaría Municipal (S)

EDUCACION / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / RRHH / DADM / JUVE / SEC / SRE



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del Señor Alcalde"